

Objeto del contrato:	URBANIZACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL EN LOS VIALES VALENCIA, PLA. MAESTRO GERARDO TORRES Y EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE C/ LA FUENTE Y DE CAMINO DE LOS CHORRO
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO..... Tipo de tramitación: simplificado sumario
Expediente Núm.:	10/2018
Órgano contratación competente:	PLENO

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Gestalgar, a **23 DE MAYO DE 2018**, siendo las 11,30 horas, se constituyó, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la calificación de la documentación que ha sido presentada, en tiempo y forma, por los licitadores que han participado en el procedimiento de adjudicación de referencia.

### MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. RAUL PARDOS PEIRÓ, Alcalde.

Vocales: D<sup>a</sup> TERESA AMORÓS SABATER, Secretaria-Interventora.

#### **Técnico redactor del proyecto:**

D. Miguel Navarro Pérez, Arquitecto.

Secretaria: D<sup>a</sup> Josefina Cervera Ortiz, Auxiliar administrativa.

Se procede a dar lectura a datos correspondientes al procedimiento de adjudicación:

- La obra está incluida en IFS DIPUTACIÓN DE VALENCIA Nº OBRA 465/2017 e IFS MUNICIPAL por importe total de **58.735,56 € base + 12.334,47 € IVA**,

- En fechas 18-04-2018, se publicó en el perfil del contratante, anuncio de licitación, procedimiento abierto, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 14 de Mayo

N.º	Nombre del licitador	Fecha entrada	N.º registro	Forma presentación
1	HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	26/04/2018	452	Correo Avance RE 452 26/04/2018
2	EXMOVITRAK	30/04/2018	462	Presencial
3	INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IGM)	04/05/2018	478	Correo Avance RE 463 30/04/2018
4	DIHERSA INVERSIONES	09/05/2018	495	CORREO
5	CRUMACON	11/05/2018	520	Presencial
6	HIDROLOGÍA PROYECTOS DESARROLLO Y GESTIÓN	14/05/2018	526	Presencial
7	MARSAN PEDRALBA	14/05/2018	533	Presencial
8	PAVASAL	14/05/2018	535	Presencial
9	GISERCO INNOVA SL	14/05/2018	536	Presencial
10	CATALA CONSTRUCCIONES	14/05/2018	539	Presencial
11	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	15/05/2018	546	Correo Avance RE 508 11/05/2018
12	RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SL	15/05/2018	548	Correo Avance RE 525 14/05/2018
13	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	15/05/2018	551	Correo Avance RE 537 14/05/2018
14	ELBA URBANA SL	17/05/2018	564	Correo Avance RE 538 14/05/2018
15	REBOGAR	17/05/2018	565	Correo Avance RE 541 14/05/2018

Posteriormente, por orden del Presidente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, según el orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

Examinado que en los sobres consta la declaración responsable requerida, la Mesa de Contratación, una vez realizada la comprobación y examen de la documentación aportada por los licitadores, admite todas las solicitudes de participación, incorporando a continuación los datos de la OFERTA ECONÓMICA, con los siguientes datos:

N	Empresa	Oferta económica. BASE	IVA
1	HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	54.934,54	11.536,25
2	EXMOVITRAK	53.000,00	11.130,00
3	INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IGM)	47.733,61	10.024,06
4	DIHERSA INVERSIONES	53.978,00	11.335,38
5	CRUMACON	54.292,00	11.401,32
6	HIDROLOGÍA PROYECTOS DESARROLLO Y GESTIÓN	53.335,00	11.200,35
7	MARSAN PEDRALBA	51.099,00	10.730,79
8	PAVASAL	55.982,00	11.756,22
9	GISERCO INNOVA SL	52.879,22	11.104,64
10	CATALA CONSTRUCCIONES	52.862,00	11.101,02
11	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	58.735,56	12.334,47
12	RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SL	57.519,73	12.079,14
13	ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS	54.252,17	11.392,96
14	ELBA URBANA SL	55.211,43	11.594,40
15	REBOGAR	55.506,60	11.656,39

Se invita durante el acto a los licitadores asistentes, a que formulen si la hubiere, alguna observación o reclamación (empresa GISERCO INNOVA SL) no presentando ninguna.

Se entrega la documentación presentada al Arquitecto redactor del proyecto, para que emita el correspondiente informe, continuando la celebración de la Mesa de Contratación, a la recepción de este.



Posteriormente, una vez emitido el referido informe, por el Arquitecto D. Miguel Navarro, **se da lectura al informe el cual se anexa (incorporando a continuación los datos de la valoración).**

*Se dará la mayor puntuación a la mejor oferta según la fórmula. Se reducirá la puntuación proporcionalmente al resto de ofertas presentadas respecto al presupuesto del proyecto.*

*PUNTUACIÓN (T-OC) X 55/ (T-OB)*

*OC= OFERTA A VALORAR OB= OFERTA MÁS BAJA T= TIPO DE LICITACIÓN.*

**58.735,56 €** 12.334,47 €

	oferta	iva	puntos
1 HYP	54.934,54 €	11.536,25 €	19,00
2 EXMOV	53.000,00 €	11.130,00 €	28,67
3 IGM	47.733,61 €	10.024,06 €	55,00
4 DIHERSA	53.978,00 €	11.335,38 €	23,78
5 CRMACN	54.292,00 €	11.401,32 €	22,21
6 HPD	53.335,00 €	11.200,35 €	27,00
7 MARSAN	51.099,00 €	10.730,79 €	38,18
8 PAVASAL	55.982,00 €	11.756,22 €	13,77
9 GISERCO	52.879,22 €	11.104,64 €	29,28
10 CATALA	52.862,00 €	11.101,02 €	29,36
11 LOS SERRA	58.735,56 €	12.334,47 €	0,00
12 RAVI	57.519,73 €	12.079,14 €	6,08
13 ELECNOR	54.252,17 €	11.392,96 €	22,41
14 ELBA	55.211,43 €	11.594,40 €	17,62
15 REBOGAR	55.506,60 €	11.656,39 €	16,14
<i>media</i>	<b>54.088,06 €</b>		
10%	59.496,86 €		
-10%	48.679,25 €		

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IGM)</b>	<b>55</b>
MARSAN PEDRALBA	38,18
CATALA CONSTRUCCIONES	29,36
GISERCO INNOVA SL	29,28
EXMOVITRAK	28,67
HIDROLOGÍA PROYECTOS DESARROLLO Y GESTIÓN	27
DIHERSA INVERSIONES	23,78
ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	22,41
CRUMACON	22,21
HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS	19
ELBA URBANA SL	17,62
REBOGAR	16,14
PAVASAL	13,77
RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SL	6,08
AGLOMERADOS LOS SERRANOS	0

Consta en el informe técnico que “la empresa INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (IGM) ES LA QUE PRESENTA LA OFERTA MÁS BAJA. En aplicación del punto 19.4 del pliego, es una oferta inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se considera una oferta anormalmente baja.”



A la vista de los resultados de la apertura de plicas y valoración de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación, **acuerda requerir a I.G.M. (INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL) como licitador que ha presentado la mejor oferta para que, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, presente la justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y atendiendo al apdo.19. del Pliego de cláusulas administrativas); si transcurrido este periodo de tiempo no se justifica, o no se hace en los términos establecidos legalmente, se procederá a proponer candidato al siguiente licitador con mejor puntuación obtenida.**

Concluido el acto, a las 12,30 horas, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por la Presidencia de la Mesa de Contratación y por los que hubieren hecho presente sus reclamaciones o reservas, de lo que, como Secretario, certifico.

El Presidente,

La Secretaria,